MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15758

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huari fue creado como provincia el 2 de enero de 1857. Es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash. Limita al norte con las provincias de Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción; por el este con el departamento de Huánuco; por el sur con la provincia de Bolognesi, y al oeste con las provincias de Recuay, Huaraz y Carhuaz.

Que, en esta provincia se encuentran los restos arqueológicos de Chavín de Huantar. En lo que respecta al origen histórico del topónimo Huari, el nombre corresponde a un dios mayor de la sierra central y norte, que poseía varios santuarios durante el período precolombino. Uno de ellos fue el de Chavín de Huántar, en donde se hallaba el ídolo llamado hoy Lanzón.

Que, la provincia de Huari se encuentra ubicada en la zona central y oriental del departamento de Ancash. El rango altitudinal va desde los 2 150 m s. n. m. hasta los 6 370 m s. n. m.

Que, su clima es variado y rige de acuerdo a su rango altitudinal, que va desde cálido-templado en Yunga fluvial hasta frígido en Janca; su relieve es muy accidentado en toda su extensión territorial. Presenta valles estrechos, ríos profundos y cordilleras altas, los que originan formaciones naturales, climas y microclimas diversos. Por otro lado, existe una gran dispersión poblacional y presencia de suelos de baja.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación a la provincia de Huari, con motivo de conmemorar este 2 de enero, el 168° Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Ríos Ocaña Lorgio, alcalde de la provincia de Huari y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 14:36:54-0500